



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 1234 - 2013  
Ingreso N° 50300811 de fecha 15.05.2013

ORD. N° 2410 /

ANT.: Su solicitud de fecha Mayo 2013.

MAT.: **MELIPILLA:** Art. 4° LGUC y Art. 8.3.2.  
PRMS. Informa superficie predial mínima.

SANTIAGO, 06 JUN 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. ROBINSON FUENTES GALLEGUILLOS – PROPIETARIO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el primer antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión de predio rural ubicado en Camino Interior Parcela 15 del Proyecto de Parcelación Huechún Bajo, "El Descanso y la Libertad", Rol SII N° 2022-134, comuna de Melipilla.
- 2.- Revisados los antecedentes del proyecto presentado y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 8.3.2. de la Ordenanza del PRMS, esta Secretaría Ministerial informa que el referido predio se encuentra emplazado en el Área de Interés Agropecuario Exclusivo y que la superficie predial mínima establecida en dicho instrumento para la referida área es de 4ha. El plano que acompaña a su presentación denominado "Plano de Partición Parcela N°15, Predio Huechún Bajo, comuna de Melipilla", se ajusta a la referida superficie de subdivisión predial mínima para dicho sector.
- 3.- La ubicación, cotas y superficies indicadas en el referido plano son de exclusiva responsabilidad del arquitecto que firma el proyecto. Las superficies prediales resultantes son las siguientes:

Lote A: 57.000 m<sup>2</sup> = 5,7 ha  
Lote B: 50.000 m<sup>2</sup> = 5,0 ha

Saluda atentamente a usted,

  
JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/ PAA/ MKCC/ fgq.  
Incluye: Planos timbrados (2).

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario Sr. Jose Hermosilla Roman (retira).  
Dirección: Ahumada 254, Of. 1102, comuna de Santiago.  
Celular: 9 7452 9101

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo.